MEMORANDO

Radicado No: 202533000000035093

Para: ROSEMARY MENDOZA SOTO
Profesional Universitario Grupo Asistencia Técnica

Asunto: Memorando Supervisión Convenios

Fecha: 29/07/2025

De manera atenta a través del siguiente memorando me permito comunicar que la directora (e) de la Regional Atlántico en su calidad de ordenadora del gasto, le ha asignado mediante la cláusula séptima de la minuta complementaria de obligaciones generales y en concordancia con los estudios previos, la supervisión a partir del 01 de agosto 2025 de los convenios interadministrativos que se relacionan a continuación:

No. Convenio	Nombre Contratista	Objeto	No. RP	Aprobación de Garantías en plataforma SECOP II
08004412025	ESE Hospital de Baranoa	"Aunar esfuerzos humanos, técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros para la implementación del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición del ICBF, en concurrencia con los servicios propios del sistema de salud colombiano para el manejo de la desnutrición aguda moderada y severa"	124825 del 19/06/2025	01/07/2025
08004422025	ESE Hospital de Santo Tomas	"Aunar esfuerzos humanos, técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros para la implementación del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición del ICBF, en	124725 del 19/06/2025	01/07/2025

No. Convenio	Nombre Contratista	Objeto	No. RP	Aprobación de Garantías en plataforma SECOP II
		concurrencia con los servicios propios del sistema de salud colombiano para el manejo de la desnutrición aguda moderada y severa”		

Las condiciones de los convenios las puede verificar ingresando con su usuario y contraseña en la plataforma SECOP II

En desarrollo del rol de supervisor, deberá estudiar y apropiar las herramientas o instrumentos de supervisión definidos por el ICBF necesarios para realizar el seguimiento a la ejecución contractual, tales como lineamientos, manuales, memorandos, el convenio, anexos técnicos, etc., en concordancia con lo estipulado en la Guía para el Ejercicio de Supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el ICBF vigente.

En general, el ejercicio de la supervisión implica verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, de acuerdo con lo establecido en el convenio y los documentos que hagan parte de este; revisar los resultados de las visitas y demás acciones de seguimiento a la implementación de lineamientos, realizadas por los equipos de apoyo de las áreas misionales, así como de las auditorías y visitas de inspección, vigilancia y control existentes.

Finalmente, el registro de la Supervisión se hará a través del Formato de Informe de Supervisión del Contrato o Convenio, el cual se generará con la misma periodicidad en que se autoricen los desembolsos o pagos al contratista y deberá ser publicado en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

LUZ ELENA GONZALEZ ORTEGA
Directora (e) Regional Atlántico